

preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotit.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 8 de abril de 1970 por la que se nombra el Tribunal para juzgar el concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo del Natural en Movimiento», de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Convocado concurso-oposición para proveer la cátedra de «Dibujo del Natural en Movimiento», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre) y de acuerdo con lo preceptuado por el Decreto de 19 de octubre de 1951, modificado por el de 13 de febrero de 1969, sobre constitución de Tribunales.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar dicho concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Excelentísimo señor don Hipólito Hidalgo de Caviedes.

Vocales:

D. Sebastian García Vázquez.

D. Victoriano Pardo Galindo.

D. Victor M. Gimeno Baquero.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Miguel Pérez Aguilera.

*Suplentes*

Presidente: Don Francisco Ribera Gómez.

Vocales:

D.ª María Teresa Gil Ameijeiras.

D. Francisco Echazú Buisan.

D. Antonio Martínez Penella.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Pedro Mozos Martínez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 8 de abril de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la cátedra de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1952, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de

juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, convocada por Orden de 19 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de junio), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Angel Santos Ruiz.

Vocales:

De designación automática: Don Ramón Domínguez Sánchez, don Andrés Pie Jordá y don José Viña Giner, Catedráticos de las Universidades de Santiago, Zaragoza y Valencia, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Carlos Osorio Peláez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio González y González.

Vocales suplentes:

De designación automática: Don Santiago Vidal Sevilla, don Antonio Gallego Fernández y don José María del Corral Salta, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Madrid y Sevilla, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don José María Bayo Bayo, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 8 de abril de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 9 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando María Castiella y Maiz.

Vocales: Don Carlos Ollero Gómez, don Rodrigo Fernández-Carbajal González, don José María Hernández Rubio y Cisneros y don Luis Legaz Lacambra, Catedráticos de las Universidades de Madrid el primero y cuarto, de Murcia el segundo y de La Laguna el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Díez del Corral Pedruze.

Vocales suplentes: Don Torcuato Fernández-Miranda Hevia, don Diego Sevilla Andrés, don Alejandro Nieto García y don Nicolás Ramiro Rico, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Valencia, La Laguna y Zaragoza, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición a una Auxiliar numeraria de «Dibujo y Grabados», de la Escuela Superior de Bellas Artes de Santa Isabel, de Sevilla.*

Terminado el plazo de reclamaciones concedido en la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición a una Auxiliar numeraria de «Dibujo y Grabados» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Santa